DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2638236

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Abogado, Notario Público Suplente de la 38° Notaría de Santiago, con oficio en Av. Isidora Goyenechea N°3477, oficina 10, Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 21 de abril de 2025, otorgada ante mí, INVERSIONES PEOPLE SERVICES SpA, representada legalmente por EDISON ABSALÓN DURÁN NAVARRETE, chileno, casado, trabajador, cédula de identidad N°9.699.091-K, constituyó una sociedad por acciones que se regirá por sus estatutos, las disposiciones del Código de Comercio, y en subsidio, por las normas de la Ley N° 18.046, sus modificaciones y reglamento. Nombre Social: "EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS GLOBAL PEOPLE WP SpA", la que también podrá actuar válidamente y para todos los efectos, incluso ante los bancos e instituciones financieras, bajo el nombre de fantasía "GLOBAL PEOPLE WP EST SpA". Objeto: El objeto o giro de la sociedad será la ejecución por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: Uno) Poner a disposición de terceros denominados para estos efectos empresas usuarias, trabajadores para cumplir en estas últimas, tareas de carácter transitorio u ocasional, como asimismo la selección, capacitación y formación de trabajadores, así como otras actividades afines en el ámbito de los recursos humanos; Dos) Todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico; y todo negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con este cometido; y Tres) En general, el desarrollo y ejecución de todas las demás actividades que sean necesarias o conducentes a los giros señalados, o que se relacionen directamente con éstos. Para la ejecución de este objeto, podrá constituir nuevas sociedades o asociarse a las ya constituidas o unirse temporalmente a otras empresas, pudiendo ejercer los giros antes indicados directamente o por medio de sociedades filiales o coligadas. La sociedad, dentro de su giro, podrá contratar con cualquiera de sus accionistas o empresas relacionadas. Domicilio: comuna de Santiago, ciudad de Santiago, pudiendo abrir y mantener agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Capital: \$5.000.000, dividido en 5.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga en este acto en dinero efectivo. Administración: La administración, representación y uso del nombre social corresponderá a don EDISON ABSALÓN DURÁN NAVARRETE. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 22 de abril de 2025.